Medellín, 24 de julio de 2026

EL (LA) SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A), FINANCIERO (A) Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN- SAPIENCIA

CERTIFICA QUE:

Los trece (13) cargos de planta existentes en la Entidad resultan insuficientes para el desarrollo de todas las actividades asociadas al objeto y funciones de la AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN- SAPIENCIA.

Por lo anterior, en la Entidad no existe personal de planta con el perfil e idoneidad requerida para el desarrollo de actividades para las cuales se requiere contratar:

ÁREA	N°	OBJETO	OBSERVACIONES
	1	Prestación de servicios de forma temporal como profesional I, para apoyar la gestión de la Dirección Técnica de Fondos, en la implementación, seguimiento y control operativo del Programa Único de Acceso y Permanencia (PUAP), mediante la planeación, consolidación y análisis de información técnica, administrativa y financiera, la articulación interinstitucional y el soporte a la supervisión contractual, con el fin de contribuir a la eficiencia, trazabilidad y mejora continua de los procesos misionales del área	Comité Nro. 105 (24 de julio de 2026)
	2	Prestación de servicios de forma temporal como profesional I, para apoyar la gestión de la Dirección Técnica de Fondos, en la implementación, seguimiento y control operativo del Programa Único de Acceso y Permanencia (PUAP), mediante la planeación, consolidación y análisis de	Comité Nro. 105 (24 de julio de 2026)

		información técnica, administrativa y financiera, la articulación interinstitucional y el soporte a la supervisión contractual, con el fin de contribuir a la eficiencia, trazabilidad y mejora continua de los procesos misionales del área	



LIBIER JIMENEZ PEÑA
Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión

Revisado por:



MARIA TRINIDAD MARIN GALLO
Profesional Universitario de Talento Humano